


INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE REACTIVACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Solicitar en el Banco de Bogotá el formato de consignación "Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual"

Banco de Bogotá  **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 58631295-2**

NIT 860.032.154-4

Fecha Año	Mes	Día	Código de Cuenta	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo	Número	ESPACIO PARA EL TIMBRE

④

① Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

② Referencia 1

③ Referencia 2

FORMA DE PAGO		ANEXO	
Efectivo	\$	<input type="checkbox"/> Sin Anexo	<input type="checkbox"/> Papel
Cheque	\$	<input type="checkbox"/> Disquete	<input type="checkbox"/> Otro
TOTAL A PAGAR	\$	⑤	
Código Banco	Nº de cuenta del titular	Número del cheque	Ciudad o Plaza

Nombre del depositante: ⑥ Teléfono:

Para más información consulte el sitio web del Banco de Bogotá. Este formulario es válido para el pago de los derechos de reactivación del Registro Nacional de Turismo. El pago debe realizarse en el momento de la emisión del comprobante. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y los datos personales (Nombre, dirección y teléfono) deben ser diligenciados por el titular del comprobante.

ORIGINAL : PARA EL BANCO.

Se debe diligenciar con la siguiente información.

1. Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: **P.A. Fontur Multas - 900.649.119-9.**
2. Referencia 1: NIT del establecimiento que debe reactivar el RNT.
3. Referencia 2: **Ley 1558 de 2012**
4. Numero: cuenta de ahorros N° **062912795** Banco de Bogotá

*La información resaltada en negrilla se debe diligenciar textualmente.

FONTUR 
COLOMBIA